



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ,CELEBRADA POR EL PLENO EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Pola de Gordón, siendo las doce horas y treinta minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil diez, bajo la Presidencia de D. Francisco Castañón González, Alcalde - Presidente, asistido del Secretario Doña M. Concepción Veiga Álvarez, Funcionario de este Ayuntamiento de Pola de Gordón. Concurren, previa citación realizada en legal forma, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, para la que habían sido previamente citados en legal forma.

### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

DON FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ

### **CONCEJALES ASISTENTES:**

DON JUAN JOSE MIGUEL GARCIA ZALDIVAR  
DON SECUNDINO VICENTE FERNÁNDEZ  
DOÑA MARIA ROSARIO ARIAS MIRANDA  
DON EVANGELINO CONEJO BARRAGAN  
DON JUAN MANUEL FERNÁNDEZ SAHELICES  
DOÑA MARIA DEL CARMEN EUGENIA RAMOS GARCIA  
DON ALEJANDRO ESPINIELLA GONZÁLEZ  
DON CARLOS LOPEZ CANGA  
DOÑA ELVIRA GARCÍA SANTOS  
DON FAUSTINO CAÑIZARES RUIZ

### **SECRETARIO :**

DOÑA Mª CONCEPCION VEIGA ALVAREZ

## ASUNTO NÚMERO 1. - INFORMES DE PRESIDENCIA

- Comienza felicitando al Concejal Delegado de Deportes por el éxito de municipalia, que a pesar del recorte de gasto, con la voluntad y el trabajo solidario de todos, y la participación extensa ha sido para que toda la corporación se felicite por ello.
- Mañana, tras la semana de celebración, será la última jornada de consumo de la Diputación y que se celebre en un municipio rural es un éxito y un avance para el consumo responsable.
- Buen éxito también en el acercamiento de la administración al ciudadano a través del programa PADRE, que como siempre se realiza con cita previa.
- Informar igualmente del IX curso de extensión universitaria , que se celebren en La Pola de Gordón y que ha supuesto un éxito de participación y que verso sobre marketing y las emociones
- Felicitarlos también por la entrega del vehículo para fines municipales entregado por la Presidenta de la Diputación, dentro del Plan de Convergencia de la Diputación de León.
- Comunicar que se están celebrando visitas a todos los pueblos del municipio para informar sobre la Reserva de la Biosfera.
- Sigue informando de la celebración del concierto del conservatorio de Astorga en la localidad de Ciñera.
- El pasado sábado se celebren la marcha de la solidaridad por lo que felicita a la Concejal por su organización.
- Campeonato de Balonmano en Santa Lucía y clase Magistral de Manolo para los chavales.
- Se está trabajando con reuniones sectoriales con empresarios , agrupaciones y ganaderos dentro del Programa de Empleo y Mujer Rural. Es algo importantísimo para concienciar a la mujer e impulsar el desarrollo local. Tenemos claro que hay que informar y dar a conocer el mismo. En la de ganaderos, veintitrés eran de Villamanin, de un total de veintiséis.
- Presentación del Libro de Patrimonio con el subdelegado de Gobierno y que ha sido un éxito.
- Buena acogida del acto cultural en Santa Lucía con la presentación del libro “El asesinato de Sócrates”.
- Propuesta de educación de suprimir dos aulas en el C.P. García Lorca que estamos luchando porque no se produzca.
- Reunión de Técnicos en el que hemos participado de la Ruta de La Plata, así como presentación de la Guía Turística y de la Ruta San Salvador con conciertos y marchas, produciéndose el siguiente concierto el próximo 12 de junio en La Pola de Gordón.
- Informa sobre el proyecto de cartografía del convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, plan de acción Resera de la Biosfera.
- Acabado el proyecto de Musealización y Recepción de Centro de Visitantes en Geras.
- Miércoles 3 de junio V Jornadas Medioambientales con un gran nivel científico, pedagógico y cercanas a los ciudadanos. Inauguración por Don Carlos Martínez en la Casa de la Cultura que lleva su nombre. Felicita al Concejal Delegado por ello.
- 19 de junio , se producirá el encuentro Coral Villa de La Pola; 12 de junio se abren las piscinas municipales .
- Igualmente informa que para próximos plenos se elevará un P.E.F y un Plan de Saneamiento. Nuestra situación es delicada y nos encontramos ante la llamada de toda la administración, tanto central como autonómica, para intentar disminuir costes. Por ello estoy pidiendo ajustes a todos los miembros del equipo de gobierno en su área, que se trabaje con imaginación, con austeridad y con solidaridad con el resto de las administraciones públicas. A todos los grupos les pido lo mismo.

**ASUNTO NÚMERO 2. – ENAJENACIÓN BIEN PATRIMONIAL MATADERO MUNICIPAL.- DECLARACIÓN DE DESIERTA LA PÚBLICA ENAJENACIÓN DEL EXPEDIENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, TRAS HABER SIDO TAMBIÉN DECLARADO DESIERTO EL PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Por el Portavoz del Grupo Popular , Don Juan José Miguel García Zaldívar, se dice que el Dictamen de la Comisión Informativa , ha sido favorable, con el voto a favor del grupo del PP, abstención del PSOE y voto en contra de IU, a la propuesta de declarar desierto el procedimiento negociado, tras haber sido declarado desierto el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de la enajenación del bien inmueble matadero, al no haberse presentado proposiciones al mismo que cumplieren los pliegos de condiciones y la valoración base de licitación, y a la propuesta de iniciar nueva valoración del mismo. Que en el expediente de enajenación de bienes patrimoniales correspondiente figura:

1. Decreto de la alcaldía iniciando expediente.
2. Informe de Secretaría
3. Inscripción en el Registro de la Propiedad de los bienes inmuebles que se pretenden enajenar.
4. Valoración técnica de los mismos que acredita de forma fehaciente su justiprecio realizada por el Arquitecto Don Javier Martínez Domínguez.
5. Informe de intervención en relación con el porcentaje de los recursos ordinarios que suponen el valor de los inmuebles que en este caso supera el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto Municipal aprobado para 2.009, por lo que se requerirá la Autorización de la Excm.Diputación Provincial de León
6. Pliegos de cláusulas administrativas particulares que regirán la enajenación .
7. Certificación de acuerdo plenario por el que se aprueba la enajenación del bien patrimonial.
8. Anuncio de información pública en el BOP nº 204 del veintiocho de octubre de dos mil nueve de enajenación.
9. Certificado de secretaría de no presentarse alegaciones contra de la cuerdo de enajenación.
10. Autorización de la Excm.Diputación Provincial de León al Ayuntamiento de La Pola de Gordón para la enajenación del bien, advirtiendo que los ingresos que se obtengan habrán de destinarse a la finalidad señalada, no pudiendo en ningún caso destinarlo a gasto corriente.
11. Anuncio de información pública en el BOP nº 35 de diecinueve de febrero de dos mil diez por el que se pública por plazo de veintiséis días el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien patrimonial, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un presupuesto base de licitación de 1.706.170,11 €.
12. Acta de la mesa de enajenación de fecha veintidós de marzo de dos mil diez.
13. Certificado de secretaría de no haberse presentado durante el plazo de veintiséis días, proposición alguna para participar en la enajenación del bien inmueble patrimonial matadero.
14. Certificado de acuerdo plenario declarando desierto el procedimiento abierto por falta de propuestas de fecha diez de abril de dos mil diez y por el que se inicia el procedimiento negociado y se aprueban los pliegos de condiciones que rigen el mismo
15. Invitaciones a nueve empresarios.
16. Certificación de Secretaría de que no se presentan proposiciones que se ajusten al pliego de condiciones.

A la vista de lo mismo, y previo informe propuesta de la secretario-interventor el Pleno, por mayoría absoluta legal, por siete votos a favor, y cuatro abstenciones, de los once concejales presentes, de los once concejales que derecho lo componen **ACUERDA:**

**Primero.-** Declarar desierto el procedimiento negociado sin publicidad para enajenación del inmueble de matadero, por no haber sido presentada proposición alguna, de la enajenación del inmueble denominado “matadero municipal”, e iniciar nueva valoración de del inmueble calificado como

patrimonial de este Ayuntamiento, constituido por una superficie de suelo de seis mil metros cuadrados, sobre los que existe una edificación construida de 1.533, destinado a Matadero, clasificado como urbano industrial, ubicado en el Polígono Industrial Valdespín de La Pola de Gordón, con referencia catastral del inmueble 1690509TN8418N0001FG.

**ASUNTO NÚMERO 3.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA CONTRATADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS Y PROCEDIMIENTO URGENTE DE “ZONA DE OCIO Y DESARROLLO SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES EN LA POLA DE GORDÓN”, INCLUIDA EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL**

Por el Portavoz del Grupo Popular , Don Juan José Miguel García Zaldívar, se dice que el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras, ha sido favorable, con el voto favorable del PP y del PSOE y el voto en contra de IU al informe propuesta de secretaría que dice: Visto que mediante acuerdo del pleno de fecha 23 de marzo de 2010 se aprobó el expediente y los Pliegos de Clausulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en ZONA DE OCIO Y DESARROLLO SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente. Visto que con fecha 3 de mayo de 2010 se publicó anuncio de licitación por plazo de *de trece días* en el *Boletín Oficial de la Provincia de León* y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones. Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente. Visto que con fecha 21 de mayo de 2010 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de CONSTRUCCIONES PRESA IBAÑEZ SL, examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

El Pleno por diez votos a favor y un voto en contra del concejal de IU, de los once concejales que asisten de los once que legalmente lo componen **ACUERDA : PRIMERO.** Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de obras de ZONA DE OCIO Y DESARROLLO SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES a la empresa CONSTRUCCIONES PRESA IBAÑEZ SL, por el importe de 298.882,98 euros y 53.798,94 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido . **SEGUNDO.** Notificar la adjudicación provisional a todos licitadores que no han resultado adjudicatarios. **TERCERO.** Notificar y requerir a D. BLAS PRESA IBAÑEZ, representante de la empresa CONSTRUCCIONES PRESA IBAÑEZ SL, adjudicatario provisional del contrato, para que presente, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva, siendo el plazo para elevar a definitiva la adjudicación provisional de diez días hábiles. **CUARTO.** Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de León* y en el Perfil de Contratante. **QUINTO.** Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a este Pleno para resolver al respecto.

**ASUNTO NÚMERO 4.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE “MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA CONSISTORIAL”, INSTRUIDO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Por el Portavoz del Grupo Popular , Don Juan José Miguel García Zaldívar, se dice que el Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, ha sido favorable, a la propuesta de adjudicar provisionalmente el contrato de suministro de Mobiliario y Equipamiento de la Casa Consistorial, a la empresa COSTOYA MOBEL SA, por importe 106.779,65 € y 19.223,94 € de IVA., Visto que mediante acuerdo de Pleno de fecha 20 de abril de 2010 , se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del suministro consistente en el SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA CONSISTORIAL , por procedimiento abierto, oferta

económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo. Visto que con fecha 6 de mayo de 2010 se publicó anuncio de licitación por plazo de *quince días* en el *Boletín Oficial de la Provincia de León* y en el Perfil de contratante de la Diputación de León, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones. Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente. Visto que con fecha 25 de mayo de 2010 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de COSTOYA MOBEL SA, examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la vista del mismo el Pleno, por unanimidad de los once concejales que asisten, de los once que de derecho la componen **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de suministro de Mobiliario y Equipamiento de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de La Pola de Gordón a la empresa COSTOYA MOBEL SA, por el precio de 106.779,65 euros y 19.223,94 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido motivado en haber sido la empresa que ha obtenido la mayor puntuación, con un total de 87,0053 puntos correspondiendo a los criterios no evaluables mediante fórmulas 40 puntos y a los criterios evaluables mediante fórmulas 47,0053 puntos.

**SEGUNDO.** Notificar la adjudicación provisional a todos licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**TERCERO.** Notificar y requerir a Doña Paula Revilla Fernández, representante de la empresa COSTOYA MOBEL SA, adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el *Boletín Oficial de la Provincia de León* y en el Perfil de contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

**CUARTO.** Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de León* y en el Perfil de Contratante.

**QUINTO.** Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a este Pleno para resolver al respecto.

#### **ASUNTO NÚMERO 5.- SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDÓN, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA POR LA EXCMA DIPUTACIÓN DE LEÓN PARA EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS Y DEL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL PARA EL BIENIO 2011-2012**

Por el Portavoz del grupo popular, D Juan José Miguel García Zaldivar, se dice que el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras, ha sido favorable, a la propuesta de solicitar de la Excma Diputación de León, en relación con el Plan de Obras y Servicios para el bienio 2011-2012, de las obras de "Pavimentación y Reposición de Redes en el Municipio de La Pola de Gordón". A la vista del mismo el Pleno, por unanimidad de los once concejales que asisten de los once que de derecho la componen **ACUERDA:**

**1.-** Aprobar solicitar de la Excma Diputación de León, conforme a Memoria Valorada redactada por el Ingeniero de C.C.P Don Javier Izquierdo de las Obras "PAVIMENTACION Y REPOSICIÓN DE REDES EN EL MUNICIPIO DE LA POLA DE GORDÓN", dentro de la convocatoria del Plan Provincial de Obras y Servicios y del Fondo de Cooperación Local para el bienio 2011-2012, por importe de 210.630 €, remitiendo dicha aprobación a la Diputación Provincial.

**2.-** Comprometerse ante la Diputación de León a financiar, por el Ayuntamiento, la parte no subvencionada por dicha entidad provincial.

**3.-** Comprometerse a poner totalmente libre y a disposición de la Diputación el terreno que sea necesario ocupar para la ejecución de las obras, tanto de propiedad pública como privada, siendo

responsable del pago de los daños y perjuicios que puedan originarse como consecuencia de la no disponibilidad de los terrenos. Y que igualmente se compromete a aportar las autorizaciones y concesiones administrativas y de todo tipo necesarias, así como la licencia municipal

Y no habiendo más asuntos que tratar, incluidos en el Orden del Día, el Presidente, da por finalizada la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos, del que se levanta la presente acta, que autoriza el Presidente y de todo lo cual como Secretario doy fe.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**LA SECRETARIO**